



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1707

LA PLATA;

03 SEP 2008

Visto la nota cursada por la ESCUELA MUNICIPAL N° 2 "Barrio Jardín" de la Dirección de Educación, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Secretaría de Cultura, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora María Elizabeth CARRAZAN, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad –Larga Evolución-, desde el 1º de septiembre de 2008 y hasta el 30 del mismo mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO-REEMPLAZANTE, a la señora **Gabriela Angélica OLIVERA**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que asimismo resulta necesario establecer los Módulos de Historia 7º ESB y Apoyo a la agente **Stephanie Pascale CIRILLO**, mientras dure la Licencia por Enfermedad –Larga Evolución- de su titular, Docente CARRAZAN;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

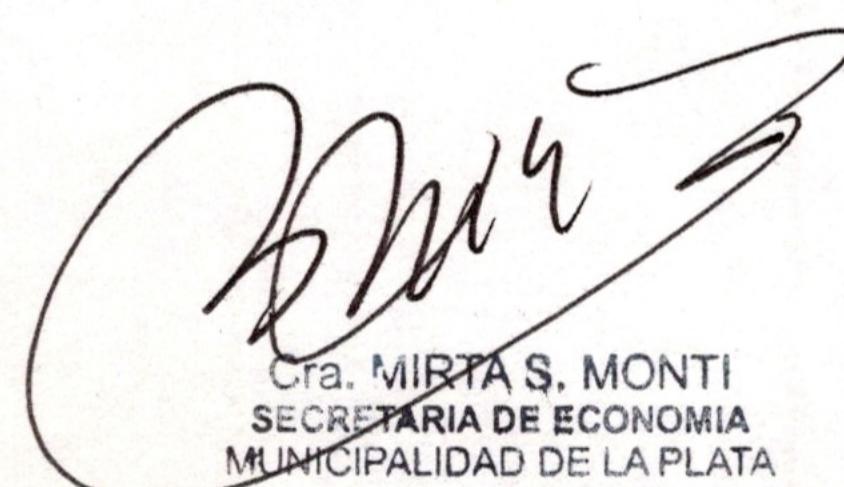
**D E C R E T A:**

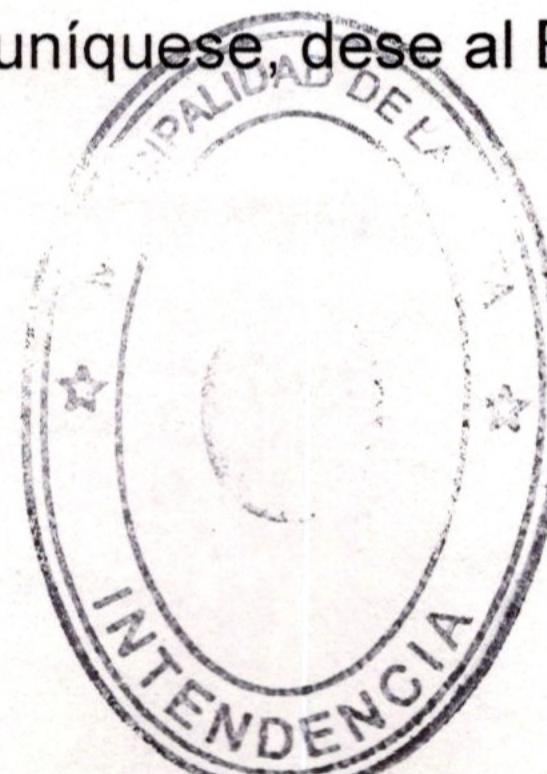
**ARTICULO 1º:** Designase por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2008 y hasta el 30 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO-REEMPLAZANTE, en la ESCUELA MUNICIPAL N° 2 "Barrio Jardín" de la Dirección de Educación, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII –MAESTRO DE GRUPO- a la señora **Gabriela Angélica OLIVERA**, DNI. 20.233.962; mientras dure la Licencia por Enfermedad –Larga Evolución- de su titular, señora María Elizabeth CARRAZAN, DNI. 20.480.580, Legajo N° 13.631.

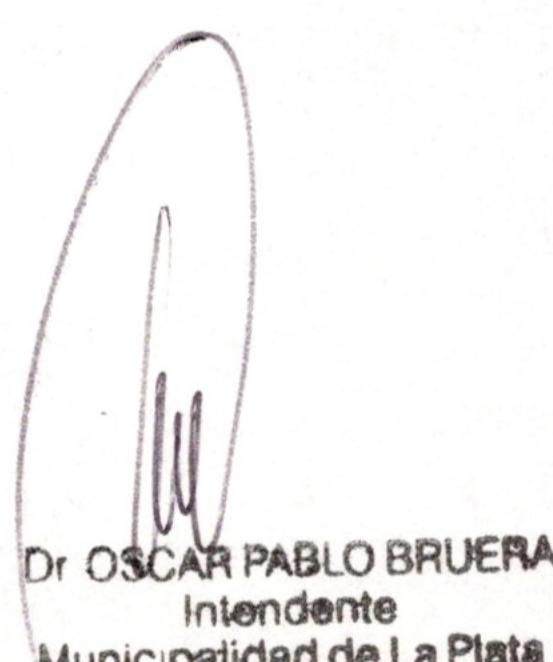
**ARTICULO 2º:** Establécese por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2008 y hasta el 30 del mismo mes y año, en la Dirección de Educación –Escuela Municipal N° 2 "Barrio Jardín"-, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Secretaría de Cultura, en los 2 Módulos de Historia de 7º ESB y para los 2 Módulos de Apoyo, sin perjuicio a los Módulos establecidos oportunamente, a la Docente **Stephanie Pascale CIRILLO**, Legajo N° 14.934; mientras dure la Licencia por Enfermedad –Larga Evolución- de su titular, señora María Elizabeth CARRAZAN, DNI. 20.480.580, Legajo N° 13.631.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

  
Cra. MIRTA S. MONTI  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



  
Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata